



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1651

SALTA, 03 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.462/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-512 – a través de la cual se designa a la Lic. Silvana Carola Gallardo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) – convocado por Res. CDNAT-2018-378; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 215, la citada profesional informa que realiza la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 28 de noviembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Zulma Judith Avilés (Res. CDNAT-2018-116).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de sus funciones de la Lic. **SILVANA CAROLA GALLARDO - DNI N° 34.636.898** - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 28 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-512 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Zulma Judith Avilés (Res. CDNAT-2018-116).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Gallardo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales